

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCO MEDIANTE EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O SUBSIDIARIAMENTE SUSTITUCIÓN VERTICAL DE UNA PLAZA DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 4 DE ALMERÍA

Por Resolución de 16 de Mayo de 2025 de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de la siguiente plaza:

| ÓRGANO JUDICIAL | MUNICIPIO | CUERPO | MEDIO DE PROVISIÓN | CAUSA | NUMERO PLAZAS |
|-----------------------------|-----------|---------------------------------------|--|--------------------------|---------------|
| JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 4 | ALMERÍA | TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA | COMISIÓN DE SERVICIOS/SUSTITUCIÓN VERTICAL | JUBILACION DE LA TITULAR | 1 |

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se establecen criterios para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la administración de justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Resolución antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN n° 4 DE ALMERÍA. TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (1 PLAZA) :

| NOMBRE | PROVISIÓN | ESCALAFON |
|--------------------------------|-----------------------|-----------|
| -ESCORIZA MARTINEZ, ADELINA | COMISIÓN DE SERVICIOS | 12040 |
| -SOLER RAMOS, LEONARDA MARIA | COMISIÓN DE SERVICIOS | 14289 |
| -MARTINEZ GARCIA, EVA | COMISION DE SERVICIOS | 15207 |
| -VILCHEZ BONILLA, JOSE MANUEL | COMISION DE SERVICIOS | 15375 |
| -LUIZ RONDA, ALBA | COMISION DE SERVICIOS | 16760 |
| -ABAD RUIZ, ALICIA | COMISIÓN DE SERVICIOS | 18858 |
| -MONTES MAGRO, VIRTUDES ELOISA | SUSTITUCIÓN VERTICAL | 4764 |



| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | ANA MARIA MOLINA TEMIÑO | 29/05/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm7GRS67BR5J2BTFWWZDCXNYLJU | PÁG. 1/2 | |



ACLARACIONES:

LOS SOLICITANTES QUE PROVENGAN DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUEDAN PENDIENTES DE LAS AUTORIZACIONES NECESARIAS.

Es competente para resolver la Secretaría General Provincial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Secretaría General de Servicios Judiciales (BOJA nº 197, de 13 de octubre), por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Teniendo en cuenta el orden de prelación de las solicitudes al puesto convocado por sustitución horizontal y subsidiariamente sustitución vertical

PROPONGO

Primero.-

-Adjudicar el puesto de Tramitación Procesal y Administrativa en el Juzgado de Instrucción nº 4 de Almería mediante comisión de servicios a Doña Adelina Escoriza Martínez.

Segundo .-

Insertar la presente propuesta de adjudicación en el Portal Adriano.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Ana María Molina Temiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | ANA MARIA MOLINA TEMIÑO | 29/05/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm7GRS67BR5J2BTFWWZDCXNYLJU | PÁG. 2/2 |

